

**AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**- JUNTA DE GOBIERNO -**  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN**  
**CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**  
**22 ENERO DEL 2020**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 22 veintidós de enero del año 2020 dos mil veinte, en el Edificio de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicado en Calle López Cotilla 1505, Colonia Americana, en esta Ciudad, y estando reunidos en el salón de mezzanine 7 de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco los integrantes de la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, que adelante se señalan, se da inicio a la **Primera Sesión Ordinaria de Instalación de la Junta de Gobierno**, siendo presidida por el Maestro Víctor Cervantes Verdín en representación **Licenciado Bernardo Macklis Petrini, Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, de acuerdo al oficio de designación AEEJ/020/2020 de fecha 16 dieciséis de enero del año en curso, quien de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, levanta la siguiente lista de asistencia:

-----  
-----  
**Lic. Efrén Díaz Castellero** Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); **Maestro Alejandro Becerra** de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, **Mtro. Daniel Gutiérrez Amezcua Vocal Suplente** de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET); **Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio**, Vocal Suplente, Secretaría de Hacienda Pública de Jalisco; **Lic. Edgar Gabriel González Partida**, Vocal Suplente, de la Contraloría del Estado de Jalisco, **Rocio Arias Romero** Vocal Suplente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Poder Legislativo del Estado de Jalisco y de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco el de la voz. -----

-----  
Acto seguido, el suplente del Secretario Ejecutivo pone a consideración de la

asamblea el siguiente orden del día, solicita el uso de la voz la Licencia Marmelia Cabral López Coordinadora de la Unidad de Transparencia y comenta que en asuntos varios se presentará la solicitud de aprobación de las transferencias de presupuesto del 10% de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 al 7000. el Maestro Víctor Cervantes Verdín comenta que cuando se realizó la planeación presupuestal 2020 la agencia de energía no tenía un plan de energía y actualmente aún no se cuenta como tal con un plan aprobado, pero ya se tienen contemplados unos proyectos para trabajar en el año 2020, y es necesario realizar una reclasificación de las partidas para contar con el presupuesto. En ese momento el Licenciado Efrén Díaz comenta los asuntos que se someten a aprobación por la Junta de Gobierno deben ir en el orden del día, sugiero que para seguir el procedimiento no se vea el tema en asuntos varios, si no que se agregue a la orden del día como el punto 10, para su debida presentación y aprobación ante la Junta, el Licenciado Jorge Robles comenta que también él lo considera conveniente se incluya como punto 10, para poder presentar ante la Secretaría de la Hacienda la solicitud de la transferencias entre partidas y autorice, el Maestro Víctor Cervantes realizando la modificación correspondiente a la orden del día y somete a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: -----

30  
Robles  
FC

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de asistencia, Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso aprobación de la afectación presupuestal y los estados financieros de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.
5. Informe de la situación financiera del ejercicio fiscal 2019 de la agencia de Energía.
6. Remanente reintegrado del ejercicio 2019.
7. Presentación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, aprobado para la Agencia de Energía del Estado de Jalisco es de

✓  
21





\$14'971,100.00 (Catorce millones novecientos setenta y un mil cien pesos 00/100 moneda nacional).

8. Presentación y en su caso aprobación de la estructura orgánica y plantilla de personal 2020 de la Agencia de energía del Estado de Jalisco.
9. Validación de información para recibir recursos en el mes de febrero.
10. Presentación y en su caso aprobación de la de la reclasificación de partidas, para la transferencia de presupuesto del 10% de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 al 7000.
11. Asuntos varios.
12. Clausura de la Sesión.

-----  
-----  
**PUNTO 1.-** El suplente del Secretario Ejecutivo procede a nombrar lista a los integrantes de la Junta de Gobierno, se cerciora y verifica la presencia de cada uno de los presentes, acto seguido hace constar la existencia del quórum, estando presentes 7 siete de 9 nueve integrantes de la junta de gobierno y declara legalmente instalada y apta para deliberar esta Junta de Gobierno en su Primera Sesión Ordinaria de Instalación y en consecuencia, válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.-----

-----  
**PUNTO 2.-** En desahogo de este punto, el Maestro Víctor Cervantes Verdín en representación el Licenciado Bernardo Macklis Petrini, procede a dar lectura a la orden del día, posteriormente solicita manifiesten si están de acuerdo con la presente orden del día y sus modificación, con la votación correspondiente en lo que en estos momentos los miembros presentes levantan la mano votando, y por unanimidad la aprueban.-----

-----  
**Punto 3. -** En desahogo de este punto, el Maestro Víctor Cervantes Verdín en representación el Licenciado Bernardo Macklis Petrini, comenta que en la sesión pasada se firmó el acta y se les envió a sus correos, pregunta si alguien tiene alguna aclaración a lo que nada se comenta, por lo que se les solicita aprueben la misma, si



están de acuerdo manifestarlo con su voto, por lo que por unanimidad visible los miembros presentes lo aprueban. -----

-----

**Punto 4.-** En desahogo de este punto, el Maestro Víctor Cervantes Verdín en representación el Licenciado Bernardo Macklis Petrini, solicita al Contador José Luis Aguilar Gutiérrez informe a los miembros presentes los estados financieros de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve y la situación financiera del ejercicio fiscal 2019 de la Agencia de energía del punto 5 de la presente orden del día y en uso de la voz el Licenciado José Luis menciona que el punto 4 y 5 van concatenados y comenta muchas gracias buenos días me gustaría que nos posicionáramos en el estados de situación financiera, por favor que vendría siendo es el más relevante desde mi punto de vista, prácticamente aquí esta como cerramos al 31 treinta y uno de diciembre la contabilidad ya la tenemos conciliada con bancos presupuestalmente partida por partida antes de sentar esos estados financieros si nos dimos a la tarea de realizar unas pequeñas revisiones y se revisó partida por partida, por alguna partida que hubiere omitido o cualquier cosa que no esté integrado dentro de la contabilidad, en la tercer hoja tenemos en los estados financieros prácticamente lo más relevante lo diríamos de esa manera o lo que nos impacta equivalente que ese saldo tentativamente nos cuadraría es amarrar lo que es el remanente por reintegrar, si tienen alguna duda de cómo se integra alguna partida contable, pidan la partida, díganme sus correos y yo se las puedo mandar y se las explico con todo gusto o también por vía transparencia están, en lo que es el estado de situación financiera recordemos que en la Ley de Contabilidad Gubernamental junto con el Conac nos obligan a tener 19 diecinueve estados financieros; entre presupuestales, contables y programáticos, por otro lado en tercer hoja tenemos en los estados financieros el total del presupuesto autorizado que se recibió dando un total de \$9'800,000.00 (nueve millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Nada más se recibieron \$9'400,000.00 (nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). Fallo uno de los subsidios quincenales que no llego, por lo cual hay una diferencia de \$409,000.00 (cuatrocientos nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), acto seguido el





maestro Víctor pregunta a los presentes si alguien tiene alguna pregunta, en ese momento el Licenciado Jorge Robles de la Secretaría de la Hacienda Pública, pregunta las cuenta por pagar que incluyen y responde el contador Aguilar que son los pasivos los impuestos IPEJAL, ISR a pagar al 31 de diciembre de hecho tenemos unos proveedores que se contrataron, se comprometieron antes del 31 treinta y uno de diciembre y no se pagaron, es una adefa presupuestal perdón es una adefa contable contra una adefa presupuestal, en este caso se somete a aprobación por esta junta de gobierno la afectación presupuestal y los estados financieros de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve así como la situación financiera del ejercicio fiscal 2019 de la Agencia de energía, levantando la mano con la votación correspondiente en lo que en estos momentos los miembros presentes levantan la mano votando, y por unanimidad los aprueban . -----

**Punto 5.-** Este punto el Contador José Luis Aguilar Gutiérrez lo informo al hacer uso de la voz en el punto 4, pues menciono que van concatenados, y de igual forma fue aprobado, por los miembros presentes de la Junta de Gobierno. -----

**Punto 6.-** En desahogo de este punto, el Maestro Víctor Cervantes Verdín en representación el Licenciado Bernardo Macklis Petrini, comenta a los miembros presentes el remanente del ejercicio 2019 fue de \$3,511,146.24 (Tres millones quinientos once mil pesos ciento cuarenta y seis mil pesos con veinticuatro centavos 24/100 moneda nacional), de los cuales se realizó la transferencia al número de referencia que fue proporcionado por la Licenciada Verónica Quijano, (AEEJ (ENERGÍA)07147111100192019150120020C0000035111465).-----

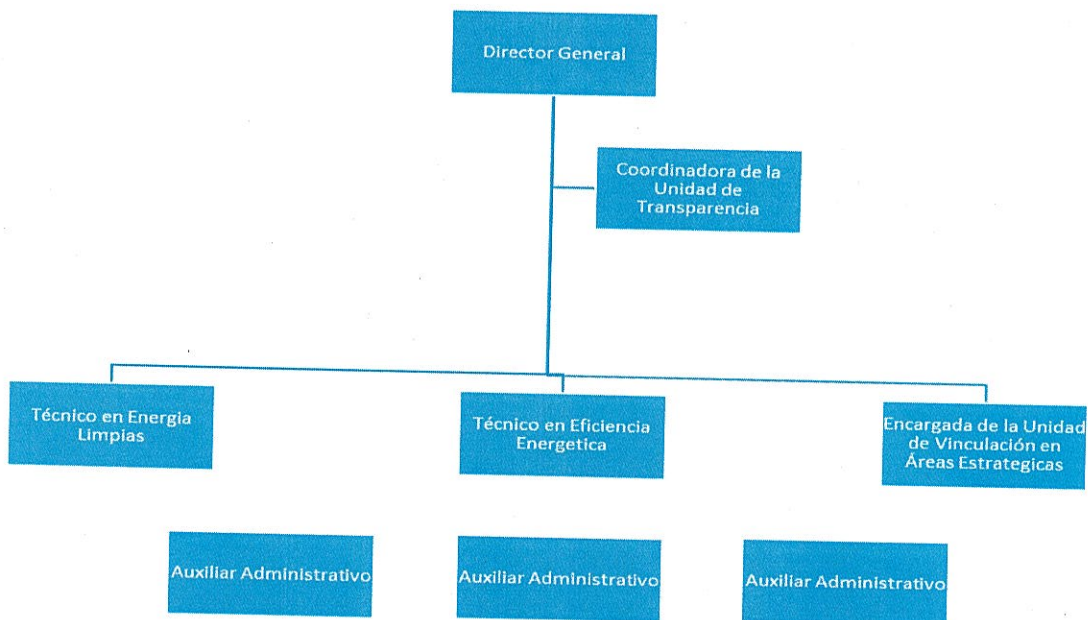
**Punto 7.-** En desahogo de este punto, el Maestro Víctor Cervantes Verdín en representación el Licenciado Bernardo Macklis Petrini, comenta para el ejercicio 2020, mediante decreto número 27785/LXII/19, de fecha de publicación 28 de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, se otorgó un presupuesto de \$14'971,100.00 (Catorce millones novecientos setenta y un mil cien pesos 00/100 moneda nacional). El cual se -----





muestra en la presentación, desglosado por capítulos, posteriormente el Maestro Víctor Cervantes solicita manifiesten si están de acuerdo con la presentación, y se proceda con la votación correspondiente para la aprobación del mismo, lo que en estos momentos los miembros presentes levantan la mano votando, y aprobándolo por unanimidad .-----

**Punto 8.-** En desahogo de este punto, el Maestro Víctor Cervantes Verdín en representación el Licenciado Bernardo Macklis Petrini, comenta la estructura orgánica y plantilla de personal 2020 de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, informa la estructura y plantilla con la que cierra el año 2019 dos mil diecinueve que es con la que inicia este 2020 dos mil veinte, la cual solicita su aprobación siendo la siguiente:



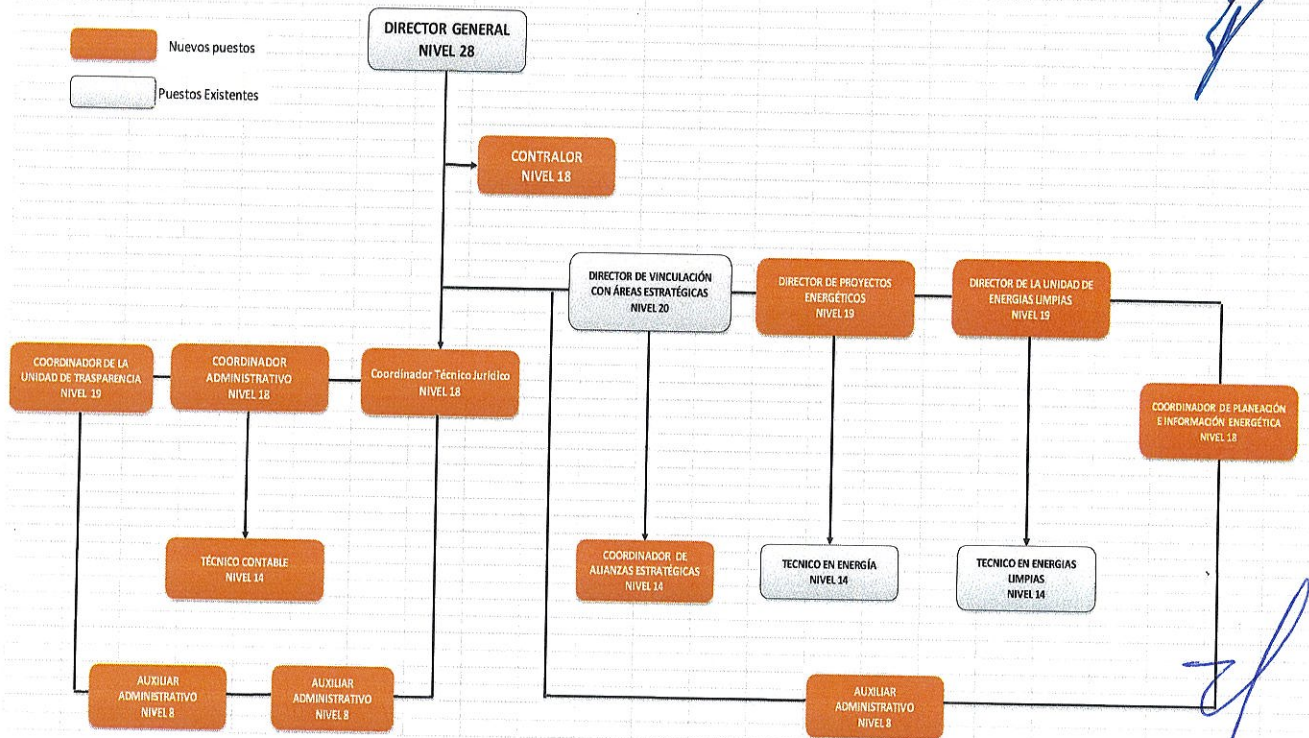
**Anexo 6. Estructura orgánica Anual con Prestaciones**

Agencia de Energía del Estado de Jalisco

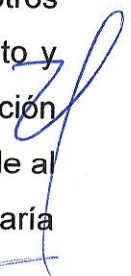


AREA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL SALARIAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	SUELDO MES 1101	DESPENSA 1712	PASAJE 1713	PERCEPCIONES BRUTAS TOTALES	CUOTAS A PENSIONES 1401	CUOTAS PARA LA VIVIENDA 1402	CUOTAS AL IMSS 1404	CUOTAS AL S.A.R. 1405	Estímulo al Servidor Público 1716	AGUINALDO	IMPUESTO AGUINALDO	TOTAL AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTALES
	DIRECTOR GENERAL	1	28	\$ 57,385.72	\$ 688,748.64	\$ 84,998.00	\$ 3,202.00	\$ 2,238.00	\$ 1,085,258.00	\$ 117,297.24	\$ 30,588.28	\$ 126,596.87	\$ 20,388.52	\$ -	\$ 141,663.50	\$ 44,521.16	\$ 97,142.34	\$ 7,083.16	\$ 1,494,374.43
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	4	\$ 9,987.56	\$ 119,610.72	\$ 11,438.00	\$ 802.00	\$ 484.00	\$ 152,688.00	\$ 15,784.44	\$ 4,117.63	\$ 17,065.67	\$ 2,745.12	\$ 5,719.00	\$ 7,591.00	\$ 2,832.83	\$ 10,023.83	\$ 953.18	\$ 208,867.12
	TECNICO EN ENERGIA LIMPIAS	1	14	\$ 14,611.60	\$ 175,339.20	\$ 17,654.00	\$ 1,163.00	\$ 722.00	\$ 234,468.00	\$ 24,362.52	\$ 6,355.44	\$ 26,294.04	\$ 4,236.96	\$ 8,827.00	\$ 29,423.50	\$ 5,743.41	\$ 35,166.91	\$ 1,471.18	\$ 341,821.05
	TECNICO EN EFICIENCIA ENERGETICA	1	14	\$ 14,611.60	\$ 175,339.20	\$ 17,654.00	\$ 1,163.00	\$ 722.00	\$ 234,468.00	\$ 24,362.52	\$ 6,355.44	\$ 26,294.04	\$ 4,236.96	\$ 8,827.00	\$ 13,623.48	\$ 5,743.41	\$ 19,366.89	\$ 1,471.18	\$ 325,282.04
	UNIDAD DE VINCULACION EN AREAS ESTRATEGICAS	1	20	\$ 26,431.34	\$ 317,176.08	\$ 35,081.00	\$ 1,690.00	\$ 1,191.00	\$ 466,224.00	\$ 49,653.76	\$ 12,953.16	\$ 53,300.46	\$ 8,635.44	\$ 17,990.50	\$ 15,115.35	\$ 15,520.94	\$ 30,636.29	\$ 2,865.08	\$ 642,648.70
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8	\$ 11,255.80	\$ 135,069.60	\$ 12,406.00	\$ 941.00	\$ 645.00	\$ 167,504.00	\$ 17,120.28	\$ 4,466.16	\$ 18,477.62	\$ 2,977.44	\$ 6,200.00	\$ 16,331.61	\$ 3,875.12	\$ 20,206.73	\$ 1,083.83	\$ 238,439.06
	COORDINADORA DE TRANSPARENCIA	1	17	\$ 20,150.32	\$ 241,803.84	\$ 25,729.00	\$ 1,286.00	\$ 857.00	\$ 324,464.00	\$ 33,506.02	\$ 9,262.84	\$ 38,321.03	\$ 6,174.95	\$ 12,864.50	\$ 42,876.50	\$ 9,498.61	\$ 52,366.11	\$ 2,144.08	\$ 491,103.13
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8	\$ 11,255.80	\$ 135,069.60	\$ 12,406.00	\$ 941.00	\$ 645.00	\$ 167,504.00	\$ 17,120.28	\$ 4,466.16	\$ 18,477.62	\$ 2,977.44	\$ 6,200.00	\$ 16,331.61	\$ 3,875.12	\$ 20,206.73	\$ 1,083.83	\$ 238,439.06
	TOTALES	8		\$ 165,678.76	\$ 1,988,157.12	\$ 218,266.00	\$ 11,178.00	\$ 7,594.00	\$ 2,843,376.00	\$ 301,207.08	\$ 78,575.76	\$ 325,087.56	\$ 52,383.84	\$ 66,634.00	\$ 283,356.55	\$ 91,001.60	\$ 285,915.83	\$ 18,255.51	\$ 3,971,435.58

Acto seguido el maestro Víctor Cervantes Verdín, realiza la presentación de la propuesta de estructura orgánica y plantilla de personal 2020 de la Agencia de energía del Estado de Jalisco, siendo:



Es importante mencionar que estas imágenes se anexan a la presente acta en impresión más grande para dejarlos más visibles. El Licenciado Jorge Robles comenta que los integrantes de la Junta de Gobierno lo que deberían hacer es autorizar el presupuesto 2020, la plantilla y estructura con la que cerraron en el año 2019 dos mil diecinueve para iniciar en el año 2020 dos mil veinte, y autorizar para iniciar los trámites para la modificación a la plantilla y estructura año 2020 dos mil veinte, para obtener la validación de la Secretaría de Admiración, el maestro Víctor Cervantes comenta en la Ley Orgánica de la Agencia de Energía la Junta de Gobierno tiene facultades para autorizar cambios a la plantilla de personal, El Licenciado Jorge Robles comenta que se necesita la validación de la Secretaría de Admiración en el caso del presupuesto de la Secretaría de Hacienda, ustedes ya llevan una gran ventaja porque ya les otorgaron presupuesto, pero la gestión si la tienen que hacer ante la Secretaría de Administración a través de la Dirección de los Organismos Públicos Descentralizados como lo hicieron para la homologación, comenta Jorge Robles que trae copia del oficio que mandaron de la Dirección de los Organismos Públicos Descentralizados donde informan que ya quedo el trámite de la homologación de los técnicos y que con él ya se les puede pagar con el aumento a los técnicos, pregunta la Licenciada Marmelia que si con ese oficio ya se puede pagar con el aumento al trámite de los compañeros Víctor y Alejandro a los técnicos y responde Jorge Robles que sí, claro que el trámite de homologación ya quedo, con este oficio. Comenta el maestro Víctor Cervantes que no había claridad que Iván le comentaba, me parece que todavía se requería someterlo a autorización de la Junta y responde Jorge que no que ese trámite ya quedo, que nos deja el oficio, comenta Lic. Efrén que este es un ejemplo que necesitamos acatar las disposiciones de la Secretaría de Administración, aunque sean burocráticas y aun cuando no estén bien difundidas, el año pasado nos sucedió a ustedes como Agencia de Energía a nosotros como Secretaría de Economía, nosotros basados en alguna normatividad pensamos que podíamos hacer algún movimiento y ahora con las nuevas disposiciones decían no hay que pasar primero con la validación de la coordinación y hasta después la Secretaría de Administración le daba luz verde al trámite, creo que si nosotros ahorita aprobamos algo que va a rechazar la Secretaría







de Administración, estaríamos entrampándolos más porque entonces si nos vamos a tardar más y lo tendríamos que ver en una sesión extraordinaria, creo que si ahorita se aprueba la gestión y la gestión es exitosa con la Secretaría de Administración, Pienso que no va a ver mayor problema porque el presupuesto contempla todas estas plazas, creo que es una cuestión de seguir las rutas de las validaciones que están establecidas, posteriormente el maestro Víctor Cervantes solicita manifiesten si están de acuerdo con la plantilla y estructura con la que cerro la agencia en el año 2019 dos mil diecinueve para que la Agencia de Energía pueda arrancar con los 8 ocho integrantes en el año 2020 dos mil veinte y respecto a la plantilla y estructura 2020, comenta el Lic. Efrén que es importante dejar como acuerdo que la Junta de Gobierno toma conocimiento y dan su visto bueno para iniciar las gestiones de los trámites necesarios para la modificación a la plantilla y estructura 2020, a la procedan a la votación correspondiente en lo que en estos momentos los miembros presentes levantan la mano votando, y por unanimidad aprobando estos dos acuerdos. -----

**Punto 9.-** En desahogo de este punto, el Maestro Víctor Cervantes Verdín en representación el Licenciado Bernardo Macklis Petrini, comenta la Validación de información para recibir recursos en el mes de febrero, Víctor Cervantes cede el uso de la voz a la Lic. Marmelia Cabral López, la cual comenta solicita a la Junta de Gobierno la validación de la siguiente información:

- A) Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los Programas Presupuestarios y sus componentes.
- B) Organigrama funcional.
- C) Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.
- D) Calendarización mensual de recursos por Programa Presupuestario debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren las doceavas partes.
- E) Calendarización mensual de recursos por obra para el caso de Inversión Pública, la cual deberá de considerar el calendario de ejecución de la obra. (NO APLICA).

Esta información fue solicitada mediante oficio SHP/DGPPEG/DPROG.07-147/00059/2020 y notificado el día 10 diez de enero del año en curso, hace uso de la voz el Lic. Jorge Robles sugiere poner el gasto de partidas por mes con subtotales. El Licenciado Edgar de Contraloría pregunta tengo una duda en el anexo de calendarización que me acaban de entregar por mes de hecho por quincena, hay unas muy altas y otras muy bajas esto a que se debe, responde Maestro Víctor Cervantes a como se van a ejercer los recursos, comenta Edgar me preocupa la primera de diciembre está muy alta, responde Víctor es por el pago de aguinaldo que se va a realizar, en la última sólo se paga el sueldo, la Lic. Marmelia Cabral López, comenta se trató de distribuir el recurso de acuerdo a las necesidades de la Agencia de acuerdo a la plantilla y estructura 2020 y necesidades de la Agencia, por ello queda unos meses más y otros menos, en marzo hay varios gastos porque se supone o pensamos que la plantilla 2020 ya va a estar trabajando y se van a necesitar muebles, computadores y todo lo que es el equipo de oficina, la información antes mencionada se adjunta a la presente acta. El Maestro Víctor Cervantes Verdín pregunta si hay alguna duda, el Lic. Jorge Robles solicita si pueden pasar la información por mes, el Maestro Víctor Cervantes comenta que sin problema y solicita procedan a la votación correspondiente para la aprobación de: A) Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los Programas Presupuestarios y sus componentes. B) Organigrama funcional. C) Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza. D) Calendarización mensual de recursos por Programa Presupuestario debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren las doceavas partes. Favor de levantar la mano en señal de aprobación, en lo que en estos momentos los miembros presentes levantan la mano votando y por unanimidad aprueban la Validación de información comentada en este punto. -----

**Punto 10.-** En desahogo de este punto, el Maestro Víctor Cervantes Verdín en representación el Licenciado Bernardo Macklis Petrini, comenta que solicita a esta Junta de Gobierno la aprobación de la reclasificación de partidas, para la transferencia



de presupuesto del 10% de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 al 7000. A la procedan a la votación correspondiente en lo que en estos momentos los miembros presentes levantan la mano votando y por unanimidad aprueban transferencia de presupuesto del 10% de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 al 7000. -----

**Punto 11.-** En desahogo de este punto, el maestro Víctor Cervantes Verdín, Preguntó a los presentes si tienen algún otro asunto que tratar, ninguno de los presentes tiene ningún asunto que tratar.-----

Acto seguido informa los acuerdos tomados en la presente sesión: **Acuerdo. - AEEJ/001/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, realizada el 19 de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve. -----

**Acuerdo.- AEEJ/002/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, los estados financieros de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve. -----

**Acuerdo. - AEEJ/003/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, situación financiera del ejercicio fiscal 2019 de la Agencia de Energía. -----

**Acuerdo. - AEEJ/004/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, aprobado para la Agencia de Energía del Estado de Jalisco es de \$14'971,100.00 (Catorce millones novecientos setenta y un mil cien pesos 00/100 moneda nacional). -----

**Acuerdo. - AEEJ/005/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, iniciar con la estructura orgánica y plantilla de personal 2019, que es con la que cerro la Agencia de energía y se autoriza para que sea la estructura y -----



plantilla de personal con la que Agencia de Energía del Estado de Jalisco inicie actividades en el año 2020 dos mil veinte. -----

**Acuerdo. - AEEJ/006/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, toma conocimiento y dan su visto bueno para iniciar las gestiones de los trámites necesarios para la modificación a la plantilla y estructura 2020. -----

**Acuerdo. - AEEJ/007/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, Validación de información de: -----

- A) Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los Programas Presupuestarios y sus componentes.
- B) Organigrama funcional.
- C) Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.
- D) Calendarización mensual de recursos por Programa Presupuestario debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren las doceavas partes.
- E) Calendarización mensual de recursos por obra para el caso de Inversión Pública, la cual deberá de considerar el calendario de ejecución de la obra. (NO APLICA). -----


**Acuerdo. - AEEJ/008/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, la transferencia de presupuesto del 10% de los capítulos 2000, 3000 y 4000 al 7000. -----

No habiendo asuntos que tratar Siendo las 12 :06 doce horas con seis minutos, se declara clausurada la presente sesión. -----



Calle López Cotilla #1505 Piso 8  
Colonia Americana C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México

**MTRO. VICTOR CERVANTES VERDIN  
EN REPRESENTACIÓN DEL  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE  
ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
(SECRETARIO TÉCNICO)**




**LIC. EFRÉN DÍAZ CASTILLERO  
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO  
(PRESIDENTE )**



**MAESTRO ALEJANDRO BECERRA  
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
(VOCAL SUPLENTE)**



**LIC. JORGE ADOLFO ROBLES ASCENCIO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA PÚBLICA DE JALISCO  
(VOCAL)**



**MTRO. DANIEL GUTIERREZ AMEZCUA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO  
TERRITORIAL  
(VOCAL)**



**LIC. EDGAR GABRIEL GONZÁLEZ  
PARTIDA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO**



**ROCIO ARIAS ROMERO  
REPRESENTANTE DEL PODER  
LEGISLATIVO  
(VOCAL)**

Esta hoja de firmas Forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Instalación de la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de enero del año 2020 dos mil veinte, en mezzanine 7 siete del edificio de la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual consta de 13 trece hojas tamaño carta; acta que resguarda el Encargado del Despacho del Organismo Público Descentralizado denominado

Agencia de Energía del Estado de Jalisco.

**ORDEN DEL DÍA**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA**  
**AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**22 DE ENERO DEL 2020**

1. Lista de asistencia, Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso aprobación de la afectación presupuestal y los estados financieros de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.
5. Informe de la situación financiera del ejercicio fiscal 2019 de la agencia de Energía.
6. Remanente reintegrado del ejercicio 2019.
7. Presentación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, aprobado para la Agencia de Energía del Estado de Jalisco es de \$14'971,100.00 (Catorce millones novecientos setenta y un mil cien pesos 00/100 moneda nacional).
8. Presentación y en su caso aprobación de la estructura orgánica y plantilla de personal 2020 de la Agencia de energía del Estado de Jalisco.
9. Validación de información para recibir recursos en el mes de febrero.
10. Presentación y en su caso aprobación de la de la reclasificación de partidas, para la transferencia de presupuesto del 10% de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 al 7000.
11. Asuntos varios.
12. Clausura de la Sesión.





**AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**
  
**JALISCO**
  
**Gasto por Categoría Programática**
  
**Del 01/ene./2019 Al 31/dic./2019**

Fecha y hora de Impresión | 21/ene./2020 | 06:10 p. m.

Programas	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas de Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>						
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ah</b>						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$9,825,428.63</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,825,428.63</b>	<b>\$5,896,246.57</b>	<b>\$5,323,157.00</b>	<b>\$3,929,182.06</b>



**AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**JALISCO**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
 Del 01/ene./2019 Al 31/dic./2019

Fecha y hora de Impresión 21/ene./2020 06:08 p. m.

**Rubros de los Ingresos**

	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS I	\$9,825,428.63	\$0.00	\$9,825,428.63	\$9,416,035.66	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$9,825,428.63</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,825,428.63</b>	<b>\$9,416,035.66</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						<b>-409,392.97</b>

**Estado Analítico de Ingresos por Fuente de  
Financiamiento**

	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓN	\$9,825,428.63	\$0.00	\$9,825,428.63	\$9,416,035.66	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$9,825,428.63</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,825,428.63</b>	<b>\$9,416,035.66</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						<b>-409,392.97</b>

**Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y  
de los Municipios**

IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓN	\$9,825,428.63	\$0.00	\$9,825,428.63	\$9,416,035.66	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$9,825,428.63</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,825,428.63</b>	<b>\$9,416,035.66</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						<b>-409,392.97</b>

**Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes  
Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos  
y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las  
Empresas Productivas del Estado**

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						<b>0.00</b>

**Ingresos Derivados de Financiamiento**

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						<b>0.00</b>



**AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**JALISCO**

Estado de Actividades  
Del 01/dic./2019 al 31/dic./2019

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 21/ene./2020 06:02 p. m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$3,275,142.78</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$3,275,142.78	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$3,275,142.78</b>	<b>\$0.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$2,124,548.92</b>	<b>\$0.00</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$582,668.02	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$245,927.22	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$1,295,953.68	\$0.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00

*[Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.]*

# AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Actividades  
Del 01/dic./2019 al 31/dic./2019



Rep: rptEstadoActividades  
Usr: supervisor

Fecha y hora de Impresión 21ene/2020 06:02 p. m

2018	2019	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
\$0.00	\$0.00	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES
\$0.00	\$0.00	PROVISIONES
\$0.00	\$0.00	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
\$0.00	\$0.00	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA
\$0.00	\$0.00	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES
\$0.00	\$0.00	OTROS GASTOS
\$0.00	\$0.00	INVERSIÓN PÚBLICA
\$0.00	\$0.00	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE
\$0.00	\$0.00	Total de Gastos y otras Pérdidas
\$0.00	\$2,124,548.92	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)
\$0.00	\$1,150,593.86	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO JALISCO

Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01/ene/2019 Al 31/dic./2019

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 21/ene./2020  
06:02 p. m.

Concepto	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
IMPUESTOS	\$9,416,035.66	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$9,416,035.66	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$12,975,987.71	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,154,291.96	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$219,281.56	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,321,346.25	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$450,000.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	\$7,831,067.94	\$0.00
	<b>-\$3,559,952.05</b>	<b>\$0.00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$178,237.23	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$169,837.23	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	-\$8,400.00	\$0.00
	<b>-\$178,237.23</b>	<b>\$0.00</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	\$0.00	\$0.00
	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>



AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
JALISCO

Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01/ene/2019 Al 31/dic./2019

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 21/ene./2020  
06:02 p. m.

Concepto	2019	2018
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	-\$3,738,189.28	\$0.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$7,810,679.05	\$0.00
	\$4,072,489.77	\$0.00

**AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**JALISCO**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31/dic./2019

Fecha y hora de Impresión | 21/ene./2020 | 08:03 p. m.

	2019	2018*		2019	2018*
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,318,284.44</b>	<b>\$7,978,183.95</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$798,162.59</b>	<b>\$256,683.95</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$4,072,489.77	\$7,810,679.05	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$798,162.59	\$256,683.95
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$245,794.67	\$167,484.90	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$4,318,284.44</b>	<b>\$7,978,183.95</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$571,390.36</b>	<b>\$388,789.56</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$798,162.59</b>	<b>\$256,683.95</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A I	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCC	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$415,432.04	\$291,231.24	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$158,958.32	\$97,558.32	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMUL	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$798,162.59</b>	<b>\$256,683.95</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$571,390.36</b>	<b>\$388,789.56</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>\$4,889,674.80</b>	<b>\$8,366,973.51</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	\$0.00	\$0.00
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$4,091,512.21</b>	<b>\$8,110,289.56</b>
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$3,792,389.89	\$9,822,104.75
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$389,122.32	-\$729,244.51
			REVALUOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$0.00	\$0.00
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA I</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	\$0.00	\$0.00







# AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO

JALISCO

Estado de Situación Financiera

Al 31/dic./2019

Fecha y hora de Impresión | 21/ene./2020 | 06:03 p. m.

	2019	2018*
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$4,091,512.21	\$8,110,259.58
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$4,889,674.80	\$8,386,553.51

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**JALISCO**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31/dic./2019

Ustr. supervisor

Fecha y | 21/ene./2020  
 hora de Impresión | 06:03 p. m.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA:**

	<u>2019</u>	<u>2018*</u>
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$9,825,428.63	<u>\$0.00</u>
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$409,392.97	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$9,416,035.66	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$9,416,035.66	\$0.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$9,825,428.63	<u>\$0.00</u>
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$3,929,182.06	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS API	\$0.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$5,896,246.57	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$5,896,246.57	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$5,323,157.00	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$5,323,157.00	\$0.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large diagonal handwritten line]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**JALISCO**  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 01/dic./2019 al 31/dic./2019

Fecha y hora de Impresión | 21/ene./2020 | 06:03 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>\$3,164,211.03</u>	<u>\$6,636,804.98</u>	<u>\$4,911,341.21</u>	<u>\$4,889,674.80</u>	<u>\$1,725,463.77</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,651,220.67	\$6,578,404.98	\$4,911,341.21	\$4,318,284.44	\$1,667,063.77
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,413,425.97	\$3,275,142.81	\$1,616,079.01	\$4,072,489.77	\$1,659,063.80
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$237,794.70	\$3,303,262.17	\$3,295,262.20	\$245,794.67	\$7,999.97
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$512,990.36	\$58,400.00	\$0.00	\$571,390.36	\$58,400.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$415,432.04	\$0.00	\$0.00	\$415,432.04	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$97,558.32	\$58,400.00	\$0.00	\$155,958.32	\$58,400.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Capítulo 2000 Materiales y Suministros		CANTIDAD A RECLASIFICAR		
12 000 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$40,000.00	\$10,000.00	RECLASIFICA	\$38,623.00
12 000 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$35,000.00	\$5,000.00		
12 000 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$45,000.00	\$5,000.00		
12 000 2151 Material impreso e información digital	\$25,000.00	\$5,000.00		
12 000 2161 Material de limpieza	\$5,000.00			
2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$40,000.00			
12 000 2231 Utensilios para el servicio de alimentación	\$4,000.00			
12 000 2481 Materiales complementarios	\$28,607.00	\$3,623.00		
12 000 2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$70,000.00	\$10,000.00		
12 000 2921 Refacciones y accesorios menores edificio	\$10,000.00			
12 000 2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	\$20,000.00			
12 000 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$25,000.00			
<b>Total</b>	<b>\$347,607.00</b>			
<b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b>				
12 000 3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$25,000.00		RECLASIFICA	\$431,857.80
12 000 3293 Otros Arrendamientos	\$200,000.00			
12 000 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$2,154,720.20	\$381,857.80		
12 000 3342 Capacitación especializada	\$420,000.00			
12 000 3362 Servicios de impresión de documentos y papelería oficial	\$35,000.00			
12 000 3411 Servicios financieros y bancarios	\$55,000.00			
12 000 3451 Seguros de bienes patrimoniales	\$22,000.00			
12 000 3471 Fletes y maniobras	\$18,000.00			
12 000 3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$33,000.00			
12 000 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$12,000.00			
12 000 3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$55,000.00			
12 000 3711 Pasajes aéreos nacionales	\$77,000.00			
12 000 3712 Pasajes aéreos internacionales	\$99,000.00			
12 000 3721 Pasajes terrestres nacionales	\$22,000.00			
12 000 3722 Pasajes terrestres internacionales	\$12,000.00			
12 000 3751 Viáticos en el país	\$88,000.00			
12 000 3761 Viáticos en el extranjero	\$66,000.00			
12 000 3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$33,000.00			
12 000 3831 Congresos y convenciones	\$400,000.00	\$50,000.00		
12 000 3921 Otros impuestos y derechos	\$60,000.00			
<b>Total</b>	<b>\$3,886,720.20</b>			
<b>Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>				
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$819,180.00	\$91,020.00	RECLASIFICA	\$91,020.00
<b>Total</b>	<b>\$819,180.00</b>			
<b>Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles</b>				
12 000 5111 Muebles de oficina y estantería	\$36,480.00	\$8,520.00	RECLASIFICA	\$23,520.00
12 000 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$80,000.00	\$5,000.00		
12 000 5911 Software	\$95,200.00	\$10,000.00		
<b>Total</b>	<b>\$211,680.00</b>			
<b>Capítulo 7000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>				
7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$585,020.80			
<b>Total</b>	<b>\$585,020.80</b>			
<b>PRESUPUESTO TOTAL 2000 3000 4000 5000 7000</b>	<b>\$5,850,208.00</b>			

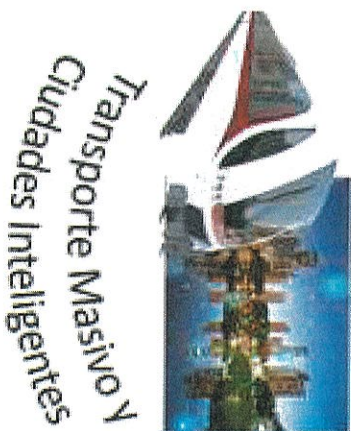


Agencia de Energía  
del Estado de Jalisco

*[Handwritten signatures]*

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Agencia de Energía del Estado de Jalisco**  
**Primera Sesión Ordinaria de Instalación de la Junta de**  
**Gobierno**  
**22 de enero del 2020**



Primera Sesión Ordinaria de Instalación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**BIENVENIDA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 22 veintidós de enero del año 2020 dos mil veinte, se da inicio a la **Primera Sesión Ordinaria de Instalación de la Junta de Gobierno**, siendo presidida por el Licenciado **Bernardo Macklis Petrini, Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco**, quien de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, levanta la siguiente lista de asistencia:

Primera Sesión Ordinaria de Instalación



## 1.- Lista de asistencia

### DEPENDENCIA

### ASISTENTE

Secretaría de Desarrollo Económico	Lic. Efrén Díaz Castellero	1
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Mtro. Alejandro Becerra	2
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	Mtro. Bernardo Pulido Valdes	3
Secretaría de la Hacienda Pública	Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio	4

Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Edgar Gabriel González Partida

5

Primera Sesión Ordinaria de Instalación





Agencia de Energía  
del Estado de Jalisco

## 1.- Lista de asistencia

DEPENDENCIA	ASISTENTE	
Congreso del Estado de Jalisco		6
Agencia de Energía del Estado de Jalisco	Lic. Bernardo Macklis Petrini	7

Primera Sesión Ordinaria de Instalación

**Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.**

- 1.- Lista de asistencia, Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de la afectación presupuestal y los estados financieros de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve. 
- 5.- Informe de la situación financiera del ejercicio fiscal 2019 de la Agencia de Energía. 

**Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.**

- 6.- Remanente reintegrado del ejercicio 2019.
- 7- Presentación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, aprobado para la Agencia de Energía del Estado de Jalisco es de \$14'971,100.00 (Catorce millones novecientos setenta y un mil cien pesos 00/100 moneda nacional).
- 8.- Presentación y en su caso aprobación de la estructura orgánica y plantilla de personal 2020 de la Agencia de energía del Estado de Jalisco.
- 9.- Validación de información para recibir recursos en el mes de febrero.
- 10.- Presentación y en su caso aprobación de la de la reclasificación de partidas, para la transferencia de presupuesto del 10% de los capítulo 2000, 3000, 4000 y 5000 al 7000.
- 11.- Asuntos varios.
- 12.- Clausura de la Sesión



## Primera Sesión Ordinaria de Instalación

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

*Se hace de su conocimiento que al término de la sesión anterior, el acta correspondiente se firmó y se les envió por correo electrónico. Por lo cual se solicita su aprobación, manifestando su voto levantando la mano, por mayoría visible los miembros presentes la aprueban.*

4.- Presentación y en su caso aprobación de la afectación presupuestal y los estados financieros de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

5.- Informe de la situación financiera del ejercicio fiscal 2019 de la Agencia de Energía.



Primera Sesión Ordinaria de Instalación



6.- Remanente reintegrado del ejercicio 2019.

6.- Remanente reintegrado del ejercicio 2019.

**\$3,511,146.24**

A través de transferencia bancaria con la referencia:

AAEJENERGÍA)07147111100192019150120020C0000035

111465, la cual fue proporcionada por la Licenciada Verónica Quijano. Misma que se realizó el día 15 quince de enero del año 2020 dos mil veinte.

4



**6.- Remanente reintegrado del ejercicio**



Calle López Cotilla #1505 Piso 3  
Colonia Americana C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México

Oficio AEEJ/018/2020  
Cumplimiento al oficio DGPEGP/DOPD/2363/2019  
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**LIC. GLORIA JUDITH LEY ANGULO DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PRESENTE:**

Por medio del presente y en cumplimiento DGPEGP/DOPD/2363/2019, donde me informo que en base al decreto 27225/LXII/18, los Organismos Públicos Descentralizados deberán reintegrar a más tardar el 15 quince de enero del año 2020 los recursos presupuestales que durante el ejercicio fiscal 2019, se les hubieran debidamente ejercidos, devengados o comprometidos. A través de la transferencia bancaria referenciada a la cuenta. Institución. Banco Santander México, S. A. Número de cuenta: 65507870948 Clave Interbancaria. 014320655078709483

Le informo que se dio cumplimiento al mismo en tiempo y forma se le solicito a la Licenciada Verónica Quijano la referencia para la transferencia, misma que apoyo a mi personal y nos envió la referencia solicitada y necesaria para poder realizar la transferencia (ENERGIA)07147111100192019150120020C0000035111465, misma a la que se le realizó la transferencia bancaria del remanente del ejercicio 2019, del cual adjunto al presente impresión de transferencia realizada y la confirmación de la transferencia.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Secretaría de la Hacienda Pública  
17 ENE. 2020  
RECIBIDO  
DESPACHO DEL SECRETARIO

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero del 2020  
"2019, año de la Igualdad de género en Jalisco"

**Lic. Bernardo Macklis Petriñi**  
Encargado del despacho de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco

Agencia de Energía del Estado de Jalisco  
17 ENE. 2020

Jalisco

Primera Sesión Ordinaria de Instalación



# AGENCIA DE ENERGÍA 6.- Remanente reintegrado del ejercicio 2019.

DEL ESTADO DE JALISCO



División: 19 de febrero del 2020, 9:24:04 AM Centro de México

Bancanet Empresarial

**SINOPSE:**  
**CLIENTE:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

14307104  
 AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTADO DE JAL

**Detalle de operaciones**

**Datos de la operación**

Nombre de la operación: **Transferencia**  
 Fecha y hora de envío: **14/02/2020 17:34:09**  
 Operador / Método: **Transferencia**  
 Moneda: **México**  
 Clave de origen: **02**

Valor Identificación: **14307104**  
 Identificación Operacional: **14307104**  
 Monto: **\$ 3,541,346.24**

**Entidad**  
 Fecha: **14/02/2020**  
 No. de Autorización: **14307104**  
 Autorizador 1: **02**  
 Autorizador 2: **02**

**Cuenta destino**

014320645078700603  
 CAJAFAMILIAR

**Cuenta origen**

Claves: **7010**  
 712044  
 14307104

**Tipos**

General  
 Cuenta Emisora / Cargo  
 Institución Emisora / Emisor  
 Fecha y hora de liquidación  
 Datos relacionados  
 RFC  
 IVA  
 Clave de centro  
 Referencia Operación  
 Concepto del Pago  
 Nombre del Beneficiario  
 RFC  
 IVA  
 Clave de centro  
 Referencia Operación  
 Concepto del Pago  
 Nombre del Emisor

**Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de este en la siguiente liga: <https://www.banamex.com/mex/cep>**  
**Este vinculo se activara a mas tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la recepción de la operación.**  
**La recepción de operaciones se realiza en el centro de procesamiento de pagos de Banamex.**

SE CREDITARÁ DE LA CUENTA DE LA AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTADO DE JALISCO (Cuenta de Remanente) por el monto de \$ 3,541,346.24 (Miles de Pesos)

REMANENTE DEL EJERCICIO 2019  
 02 MARZO DEL 2020  
 02 MARZO DEL 2020

*[Handwritten signature]*

SE CREDITARÁ DE LA CUENTA DE LA AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTADO DE JALISCO (Cuenta de Remanente) por el monto de \$ 3,541,346.24 (Miles de Pesos)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*




**7- Presentación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, aprobado para la Agencia de Energía del Estado de Jalisco es de \$14'971,100.00 (Catorce millones novecientos setenta y un mil cien pesos 00/100 moneda nacional).**

La distribución del presupuesto por Objeto de Gasto y Fuente de Financiamiento es de la siguiente manera:

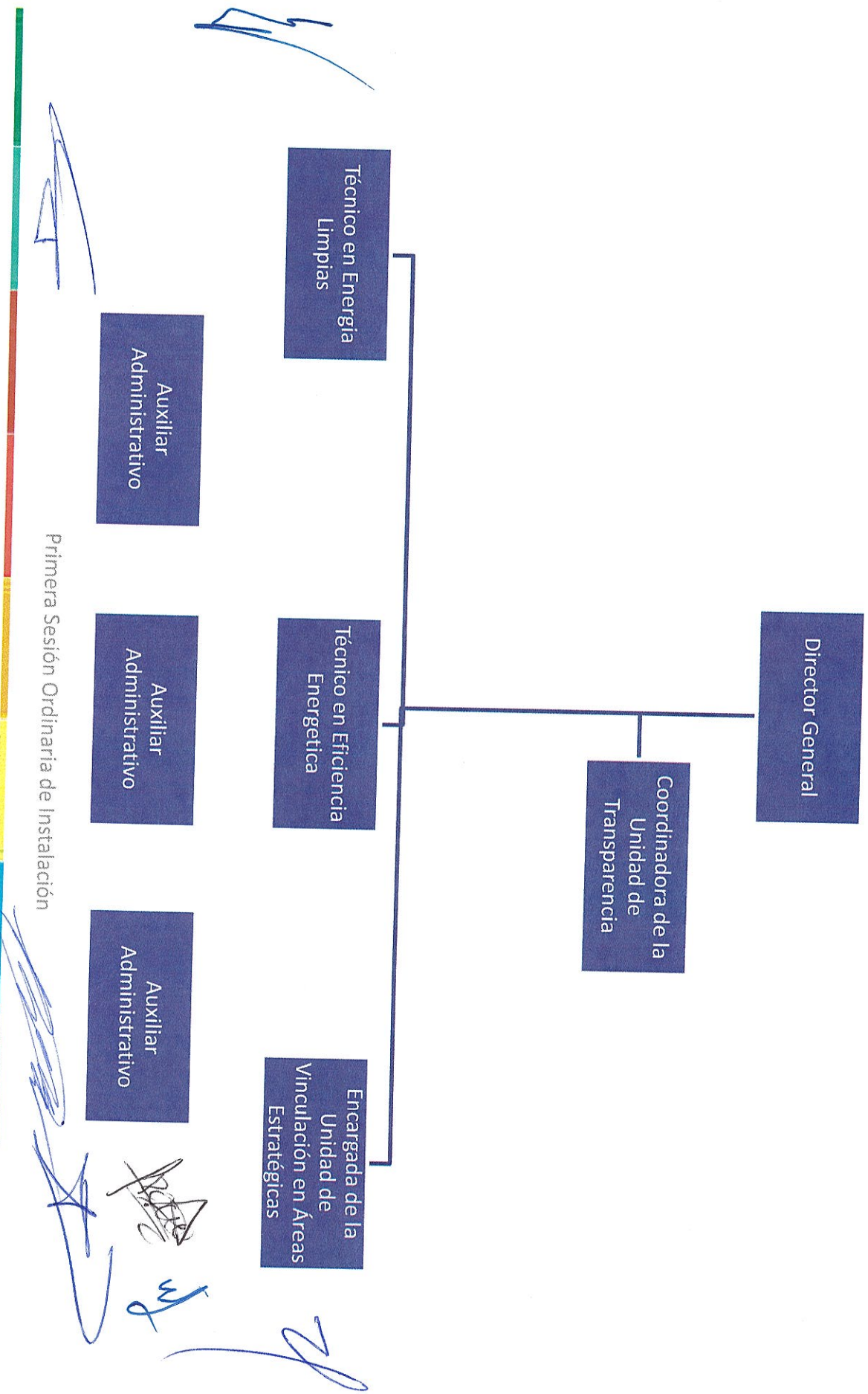
Partida	Des.	Descripción Partida/Destino	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Importe
			11 Recursos Fiscales	15 Recursos Federales	25 Recurso Federal Etiquetado	
4151	00	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales		9,120,892		9,120,892
4152	00	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	386,230			386,230
4153	00	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	4,318,578			4,318,578
4154	01	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Participación estatal en el mercado eléctrico mayorista)		910,200		910,200
4155	00	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	235,200			235,200
<b>Total Agencia de Energía del Estado de Jalisco</b>			<b>5,950,208</b>	<b>9,120,892</b>		<b>14,971,100</b>

El presupuesto se conforma del siguiente Programa Presupuestario:

Primera Sesión Ordinaria de Instalación

**8.- Estructura orgánica y plantilla de personal 2020 de la Agencia de energía del Estado de Jalisco.**



## 8.- Estructura orgánica y plantilla de personal 2020 de la Agencia de energía del Estado de Jalisco.

### Anexo 6. Estructura orgánica Anual con Prestaciones

#### Agencia de Energía del Estado de Jalisco



EMPLEADOS

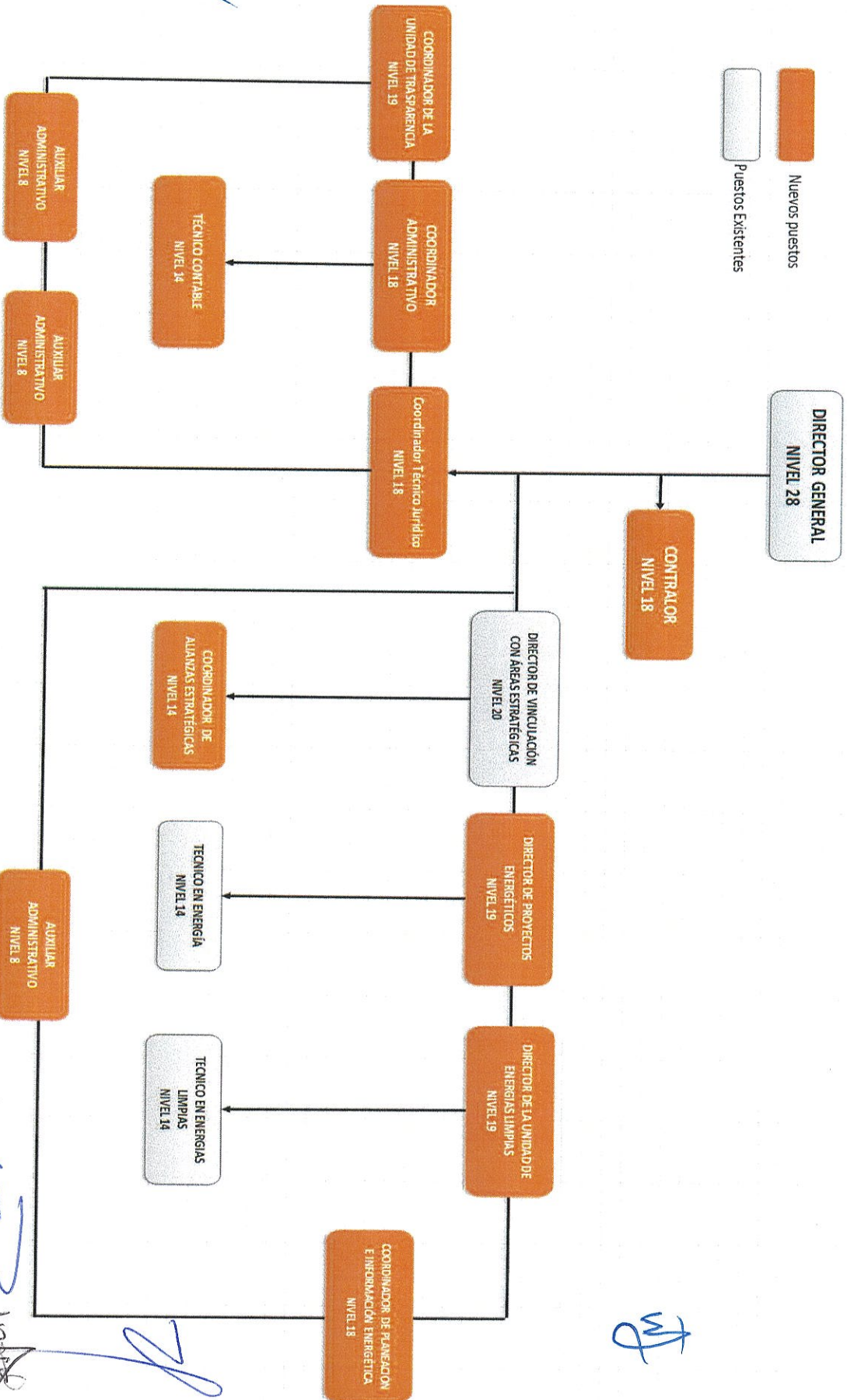
AREA	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL SALARIAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	SUELDOS	MES	DESPENSA	PASAJE	PERCEPCIONES BRUTAS TOTALES	CUOTAS PENSIONES	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	CUOTAS ALIMSS	CUOTAS AL S.A.R.	Estimado al Servicio Público	AGUINALDO	IMPUESTO AGUINALDO	TOTAL AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTALES
DIRECTOR GENERAL		1	28	\$ 57,365.72	\$ 688,748.64	\$ 84,999.00	\$ 2,822.00	\$ 2,238.00	\$ 1,065,659.00	\$ 117,297.29	\$ 30,599.28	\$ 126,399.87	\$ 20,999.92	\$ -	\$ 41,699.90	\$ 44,927.16	\$ 971,423.4	\$ 7,083.18	\$ 1,494,374.43	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	4	\$ 9,997.96	\$ 119,975.12	\$ 11,499.00	\$ 822.00	\$ 494.00	\$ 162,998.00	\$ 16,794.44	\$ 4,117.88	\$ 17,095.87	\$ 2,145.12	\$ 5,719.00	\$ 7,991.00	\$ 28,423.90	\$ 6,743.41	\$ 109,238.3	\$ 953.19	\$ 209,897.12
TECNICO ENERGIA LAMPAS		14	14	\$ 14,611.60	\$ 175,339.20	\$ 17,654.00	\$ 1,663.00	\$ 722.00	\$ 234,498.00	\$ 24,392.32	\$ 6,355.44	\$ 26,294.04	\$ 4,299.96	\$ 8,827.00	\$ 29,423.90	\$ 6,743.41	\$ 35,665.91	\$ 1,477.18	\$ 341,820.6	
TECNICO EFICIENCIA ENERGETICA		14	14	\$ 14,611.60	\$ 175,339.20	\$ 17,654.00	\$ 1,663.00	\$ 722.00	\$ 234,498.00	\$ 24,392.32	\$ 6,355.44	\$ 26,294.04	\$ 4,299.96	\$ 8,827.00	\$ 13,029.49	\$ 6,743.41	\$ 19,698.89	\$ 1,477.18	\$ 326,392.04	
UNIDAD DE VINCULACION EN AREAS ESTRATEGICAS		1	20	\$ 26,471.34	\$ 317,776.08	\$ 35,991.00	\$ 1,890.00	\$ 1,191.00	\$ 489,224.00	\$ 49,853.78	\$ 12,931.16	\$ 50,590.49	\$ 8,695.44	\$ 17,999.50	\$ 15,145.36	\$ 16,520.94	\$ 1,477.18	\$ 30,636.29	\$ 2,965.09	\$ 692,049.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	8	\$ 11,265.92	\$ 135,090.94	\$ 12,496.00	\$ 941.00	\$ 645.00	\$ 167,994.00	\$ 17,120.28	\$ 4,469.16	\$ 18,477.92	\$ 2,977.44	\$ 6,209.00	\$ 16,931.61	\$ 3,875.12	\$ 20,206.73	\$ 1,089.93	\$ 298,439.9	
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA		1	17	\$ 20,160.32	\$ 241,803.94	\$ 26,729.00	\$ 1,286.00	\$ 897.00	\$ 334,494.00	\$ 36,900.02	\$ 9,292.44	\$ 39,321.03	\$ 6,174.96	\$ 12,694.50	\$ 42,876.50	\$ 9,499.61	\$ 52,396.11	\$ 2,144.08	\$ 491,133.13	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1	8	\$ 11,265.92	\$ 135,090.94	\$ 12,496.00	\$ 941.00	\$ 645.00	\$ 167,994.00	\$ 17,120.28	\$ 4,469.16	\$ 18,477.92	\$ 2,977.44	\$ 6,209.00	\$ 16,931.61	\$ 3,875.12	\$ 20,206.73	\$ 1,089.93	\$ 298,439.9	
TOTALES		8		\$ 665,679.76	\$ 1,988,167.12	\$ 218,295.00	\$ 111,178.00	\$ 7,924.00	\$ 2,849,676.00	\$ 307,207.08	\$ 78,576.76	\$ 326,987.96	\$ 92,393.94	\$ 69,694.00	\$ 299,999.95	\$ 91,671.60	\$ 266,916.63	\$ 18,265.61	\$ 6,971,455.99	

Primera Sesión Ordinaria de Instalación

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**8.- Presentación y en su caso aprobación de la estructura orgánica y plantilla de personal 2020 de la Agencia de energía del Estado de Jalisco.**



Primera Sesión Ordinaria de Instalación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**8.- Presentación y en su caso aprobación de la estructura orgánica y plantilla de personal 2020 de la Agencia de energía del Estado de Jalisco.**

**Agencia de Energía del Estado de Jalisco**

**ESTRUCTURA ORGÁNICA ANUAL CON PRESTACIONES**




**PRESUPUESTADO**

**\$9,120,892.00**

PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NUMERO DE PLAZAS	NIVEL SALARIAL	COSTO MENSUAL	TOTALES
DIRECTOR GENERAL (BERNARDO ENERO A DICIEMBRE)	NA	1	28	90,438.00	1,542,008.57
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA (MARMELIA ENERO A DICIEMBRE)	DIRECCIÓN GENERAL	1	19	36,155.00	610,254.79
DIRECTOR DE PROYECTOS ENERGÉTICOS (VICTOR ENERO A DICIEMBRE)	DIRECCIÓN GENERAL	1	19	36,155.00	610,254.79
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ENERGÍAS LIMPIAS (ALEJANDRO ENERO A DICIEMBRE)	DIRECCIÓN GENERAL	1	19	36,155.00	610,254.79
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON ÁREAS ESTRATÉGICAS (KAREN ENERO A DICIEMBRE)	DIRECCIÓN GENERAL	1	20	38,852.00	656,174.24
TÉCNICO CONTABLE (FEBRERO A DICIEMBRE)	ADMINISTRATIVA	1	14	19,759.00	302,884.89
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FEBRERO A DICIEMBRE)	ADMINISTRATIVA	1	8	14,812.00	225,469.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FEBRERO A DICIEMBRE)	ADMINISTRATIVA	1	8	14,812.00	225,469.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FEBRERO A DICIEMBRE)	TÉCNICA	1	8	14,812.00	225,469.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ENERO A DICIEMBRE)	ADMINISTRATIVA	1	8	14,812.00	244,783.89
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ENERO A DICIEMBRE)	ADMINISTRATIVA	1	8	14,812.00	244,753.89
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ENERO A DICIEMBRE)	ADMINISTRATIVA	1	4	12,942.00	213,544.96
CONTRALOR (FEBRERO A DICIEMBRE)	DIRECCIÓN GENERAL	1	18	32,286.00	500,793.17
TÉCNICO EN ENERGÍA (FEBRERO A DICIEMBRE)	EFICIENCIA ENERGÉTICA	1	14	19,759.00	302,884.89
TÉCNICO EN ENERGÍAS LIMPIAS (FEBRERO A DICIEMBRE)	ADMINISTRATIVA	1	14	19,759.00	302,884.89
COORDINADOR DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN ENERGÉTICA (FEBRERO A DICIEMBRE)	DIRECCIÓN GENERAL	1	18	32,286.00	500,793.17
COORDINADOR DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS ( NAOMI FEBRERO A DICIEMBRE)	VINCULACIÓN	1	14	19,759.00	302,884.89
COORDINADOR TÉCNICO JURIDICO (FEBRERO A DICIEMBRE)	DIRECCIÓN GENERAL	1	18	32,286.00	500,793.17
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (FEBRERO A DICIEMBRE)	DIRECCIÓN GENERAL	1	18	32,286.00	500,793.17
<b>TOTALES</b>		<b>19</b>		<b>632,937.00</b>	<b>8,623,120.54</b>

Primera Sesión Ordinaria de Instalación

9.- Validación de información para recibir recursos en el mes de febrero.

- A) Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los Programas Presupuestarios y sus componentes. 
- B) Organigrama funcional.
- C) Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.
- D) Calendarización mensual de recursos por Programa Presupuestario debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren las doceavas partes. 
- E) Calendarización mensual de recursos por obra para el caso de Inversión Pública, la cual deberá de considerar el calendario de ejecución de la obra. (NO APLICA) 

9.- Validación de información para recibir recursos en el mes de febrero.

- A) Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los Programas Presupuestarios y sus componentes.

DE LA CUAL SE VISUALIZA DIRECTAMENTE DEL ARCHIVO DE EXCEL EL CUAL SE ADJUNTA A ESTA PRESENTACIÓN Y AL ACTA DE LA PRESENTE SEIÓN.

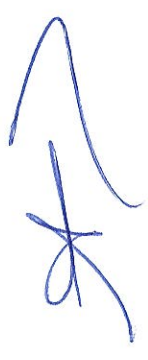


10.- Presentación y en su caso aprobación de la de la ~~reclasificación de partidas, para la transferencia de presupuesto del~~ 10% de los capítulo 2000, 3000, 4000 y 5000 al 7000.

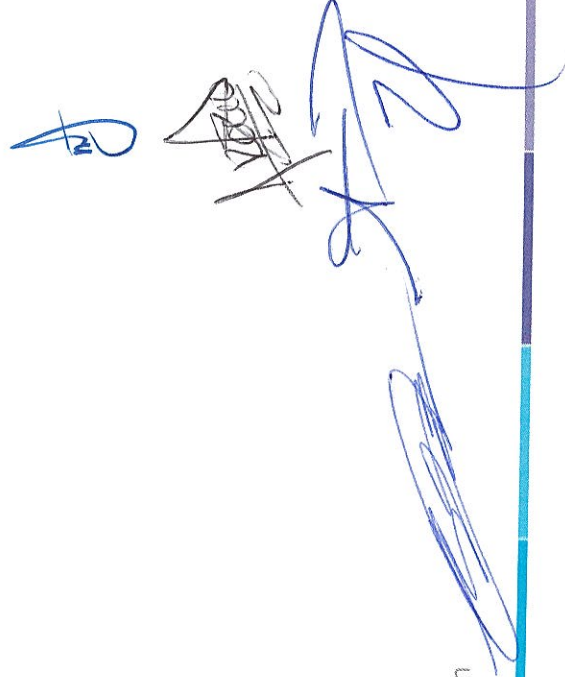
Para las actividades a realizar la Agencia de Energía para el año 2020 es necesario solicitar a esta Junta de gobierno, la transferencia de presupuesto del 10% de los capítulo 2000, 3000, 4000 y 5000 al 7000.



**Ninguno de los presentes  
tiene ningún asunto que tratar.**

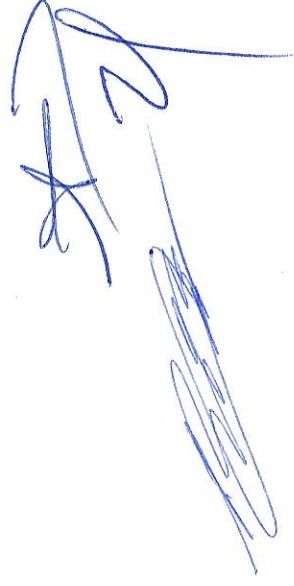


**Acuerdo.- AEEJ/001/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, realizada el 19 de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.



**Acuerdo.- AEEJ/002/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, los estados financieros de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

*ff*





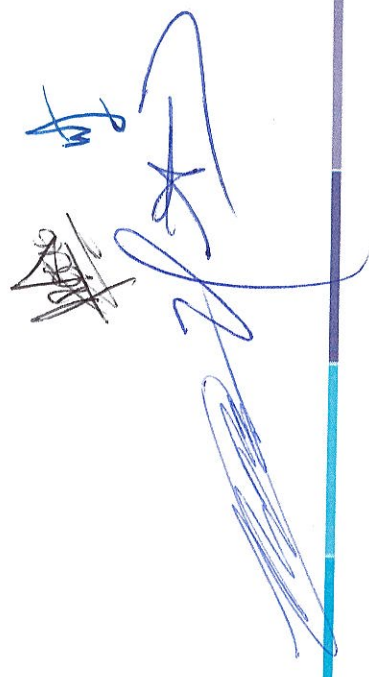
**Acuerdo.- AEEJ/003/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, situación financiera del ejercicio fiscal 2019 de la Agencia de Energía

*[Handwritten mark]*

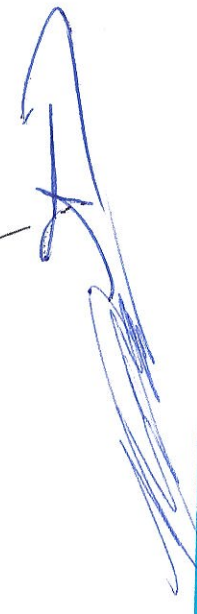
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Acuerdo.- AEEJ/004/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, aprobado para la Agencia de Energía del Estado de Jalisco es de \$14'971,100.00 (Catorce millones novecientos setenta y un mil cien pesos 00/100 moneda nacional).



**Acuerdo.- AEEJ/005/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, iniciar con la estructura orgánica y plantilla de personal 2019, que es con la que cerro la Agencia de energía y se autoriza para que sea la estructura y plantilla de personal con la que Agencia de Energía del Estado de Jalisco inicie actividades en el año 2020 dos mil veinte.

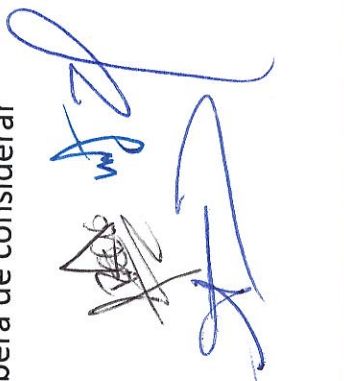


**Acuerdo.- AEEJ/006/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, toma conocimiento y dan su visto bueno para iniciar las gestiones de los trámites necesarios para la modificación a la plantilla y estructura 2020.



**Acuerdo.- AEEI/007/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, Validación de información de:

- A) Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los Programas Presupuestarios y sus componentes.
- B) Organigrama funcional.
- C) Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.
- D) Calendarización mensual de recursos por Programa Presupuestario debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren las doceavas partes.
- E) Calendarización mensual de recursos por obra para el caso de Inversión Pública, la cual deberá de considerar el calendario de ejecución de la obra. (NO APLICA).




**Acuerdo.- AEEJ/008/2020.-** Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos, la transferencia de presupuesto del 10% de los capitulos 2000, 3000 y 4000 al 7000.



## 11.- Clausura de la sesión

Siendo las horas con 12:06 doce horas con seis minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la presente sesión.



J

UP UR PARTIDA	Asignación inicial 2019
<b>Capítulo 1000 Servicios Personales</b>	
12 000 1101 Sueldo base	6,142,628.00
12 000 1321 Prima vacacional y dominical	76,352.88
12 000 1322 Aguinaldo	932,554.58
12 000 1431 Cuotas pensiones	646,237.67
12 000 1402 Cuotas vivienda	168,583.74
12 000 1404 Cuotas IMSS	544,374.51
12 000 1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro (Sedar)	112,389.16
12 000 1521 Indemnizaciones por separacion	40,000.00
12 000 1611 Impacto al salario en el transcurso del año	382,163.46
12 000 1612 Otras medidas de carácter laboral y economica	30,000.00
12 000 1712 Ayuda para Despensa	25,548.00
12 000 1713 Ayuda para pasajes	20,060.00
<b>Total Capítulo Servicios Personales</b>	<b>9,120,892.00</b>



<b>Capítulo 2000 Materiales y Suministros</b>	
12 000 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50,000.00
12 000 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	40,000.00
12 000 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	50,000.00
12 000 2151 Material impreso e información digital	30,000.00
12 000 2161 Material de limpieza	5,000.00
2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	40,000.00
12 000 2231 Utensilios para el servicio de alimentación	4,000.00
12 000 2481 Materiales complementarios	32,230.00
12 000 2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	80,000.00
12 000 2921 Refacciones y accesorios menores edificio	10,000.00
12 000 2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	20,000.00
12 000 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,000.00
<b>Total</b>	<b>386,230.00</b>

<b>Capítulo 3000 Servicios Generales</b>	
12 000 3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	25,000.00
12 000 3293 Otros Arrendamientos	200,000.00
12 000 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,536,578.00
12 000 3342 Capacitación especializada	420,000.00
12 000 3362 Servicios de impresión de documentos y papelería oficial	35,000.00
12 000 3411 Servicios financieros y bancarios	55,000.00
12 000 3451 Seguros de bienes patrimoniales	22,000.00
12 000 3471 Fletes y maniobras	18,000.00
12 000 3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	33,000.00
12 000 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12,000.00
12 000 3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	55,000.00
12 000 3711 Pasajes aéreos nacionales	77,000.00
12 000 3712 Pasajes aéreos internacionales	99,000.00
12 000 3721 Pasajes terrestres nacionales	22,000.00
12 000 3722 Pasajes terrestres internacionales	12,000.00
12 000 3751 Viáticos en el país	88,000.00
12 000 3761 Viáticos en el extranjero	66,000.00
12 000 3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	33,000.00
12 000 3831 Congresos y convenciones	450,000.00
12 000 3921 Otros impuestos y derechos	60,000.00
<b>Total</b>	<b>4,318,578.00</b>

<b>Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	910,200.00
<b>Total</b>	<b>910,200.00</b>

<b>Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles</b>	
12 000 5111 Muebles de oficina y estantería	45,000.00
12 000 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	85,000.00
12 000 5911 Software	105,200.00
<b>Total</b>	<b>235,200.00</b>

**PRESUPUESTO TOTAL 2000 3000 4000 5000**

**5,850,208.00**

**PRESUPUESTADO \$9,120,892.00**

**Agencia de Energía del Estado de Jalisco  
ESTRUCTURA ORGANICA ANUAL CON PRESTACIONES**

PUESTO	IMPACTO AL SALARIO	AREA DE DESCRIPCION	NUMERO DE PLAZAS	NIVEL SALARIAL	COSTO MENSUAL	TIEMPO INSTITUCIONAL									
						COPIAS PARA LA VENTA	COPIAS PARA LA VENTA	COPIAS ALMB	REDA	Edificios	AGUILLADO	IMPUESTO AGUILLADO	TOTAL AGUILLADO	PRIMA VACACIONAL	TOTALES
DIRECTOR GENERAL (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$0.00	NA	1	28	90,488.00	117,297.24	30,692.28	94,947.55	20,399.92	106,722.74	39,813.95	179,595.63	13,927.27	1,542,008	
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA (MAYENTA ENERO A DICIEMBRE)	\$0.00	DIRECCION GENERAL	1	16	26,165.00	49,689.99	12,048.20	37,397.91	8,023.80	55,016.16	-	57,234.36	3,501.62	610,254	
DIRECTOR DE PROYECTOS ENERGETICOS (MAYENTA ENERO A DICIEMBRE)	\$0.00	DIRECCION GENERAL	1	16	36,155.00	49,168.80	12,048.20	37,397.91	8,023.80	55,016.16	-	57,234.36	3,501.62	610,254	
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ENERGIAS LIMPIAS (ALEVARDO ENERO A DICIEMBRE)	\$0.00	DIRECCION GENERAL	1	16	36,155.00	49,168.80	12,048.20	37,397.91	8,023.80	55,016.16	-	57,234.36	3,501.62	610,254	
DIRECTOR DE VINCULACION CON AREAS ESTRATEGICAS (NOVIEMBRE A DICIEMBRE)	\$0.00	DIRECCION GENERAL	1	20	38,522.00	46,993.78	12,953.16	40,182.85	8,693.44	69,146.69	18,433.45	72,020.35	3,914.99	696,172	
FENICO CONTABLE (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$0.00	ADMINISTRATIVA	1	14	16,759.00	22,332.31	6,628.82	19,720.53	3,883.88	26,698.66	4,462.87	31,161.53	2,611.82	302,884	
AYUDANTE ADMINISTRATIVO (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$6,600.00	ADMINISTRATIVA	1	8	14,812.00	16,452.95	4,291.98	14,628.46	2,891.32	19,695.35	2,895.58	22,475.83	1,924.16	226,469	
AYUDANTE ADMINISTRATIVO (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$6,600.00	TÉCNICA	1	8	14,812.00	16,452.95	4,291.98	14,628.46	2,891.32	19,695.35	2,895.58	22,475.83	1,924.16	226,469	
AYUDANTE ADMINISTRATIVO (ENERO A DICIEMBRE)	\$7,200.00	ADMINISTRATIVA	1	8	14,812.00	17,949.28	4,682.16	14,628.46	3,121.44	21,379.73	3,211.86	24,591.59	2,137.97	244,763	
AYUDANTE ADMINISTRATIVO (ENERO A DICIEMBRE)	\$7,200.00	ADMINISTRATIVA	1	8	14,812.00	17,949.28	4,682.16	14,628.46	3,121.44	21,379.73	3,211.86	24,591.59	2,137.97	244,763	
AYUDANTE ADMINISTRATIVO (ENERO A DICIEMBRE)	\$7,200.00	ADMINISTRATIVA	1	4	12,942.00	15,794.44	4,117.89	12,720.90	2,146.12	18,802.19	2,134.45	20,936.62	1,880.22	219,543	
CONTROLOR (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$0.00	DIRECCION GENERAL	1	18	32,286.00	37,588.21	9,895.82	33,192.26	6,537.08	44,937.24	9,190.63	54,127.97	4,398.04	500,793	
TÉCNICO EN ENERGIA (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$0.00	EFICIENCIA ENERGETICA	1	14	19,769.00	22,532.31	6,628.82	19,720.53	3,883.88	26,698.66	4,462.87	31,161.53	2,611.82	302,884	
TÉCNICO EN ENERGIAS LIMPIAS (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$0.00	ADMINISTRATIVA	1	14	19,769.00	22,532.31	6,628.82	19,720.53	3,883.88	26,698.66	4,462.87	31,161.53	2,611.82	302,884	
COORDINADOR DE PLANEACION E INTEGRACION ENERGETICA (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$0.00	DIRECCION GENERAL	1	18	32,286.00	37,588.21	9,895.82	33,192.26	6,537.08	44,937.24	9,190.63	54,127.97	4,398.04	500,793	
COORDINADOR DE ALTAZAS ESTRATEGICAS (NOVIEMBRE A DICIEMBRE)	\$0.00	VINCULACION	1	14	19,769.00	22,532.31	6,628.82	19,720.53	3,883.88	26,698.66	4,462.87	31,161.53	2,611.82	302,884	
COORDINADOR TÉCNICO JURIDICO (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$0.00	DIRECCION GENERAL	1	16	32,286.00	37,588.21	9,895.82	33,192.26	6,537.08	44,937.24	9,190.63	54,127.97	4,398.04	500,793	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (FEBRERO A DICIEMBRE)	\$0.00	DIRECCION GENERAL	1	18	32,286.00	37,588.21	9,895.82	33,192.26	6,537.08	44,937.24	9,190.63	54,127.97	4,398.04	500,793	
TOTALES	\$41,400.00		19	18	532,337.00	646,237.97	169,893.74	644,374.51	112,389.16	771,040.77	161,613.81	932,654.58	79,532.98	8,633,120.54	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

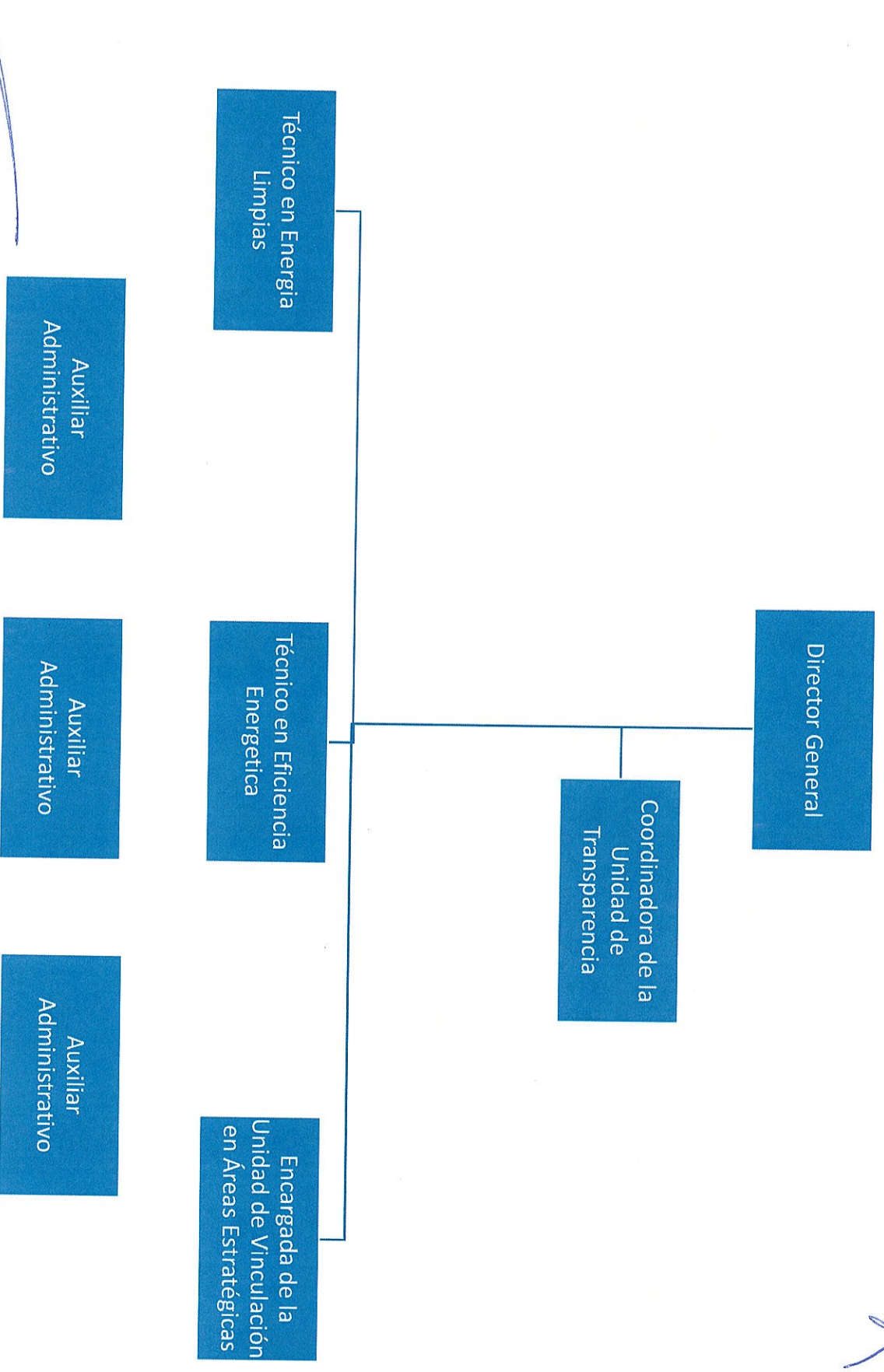
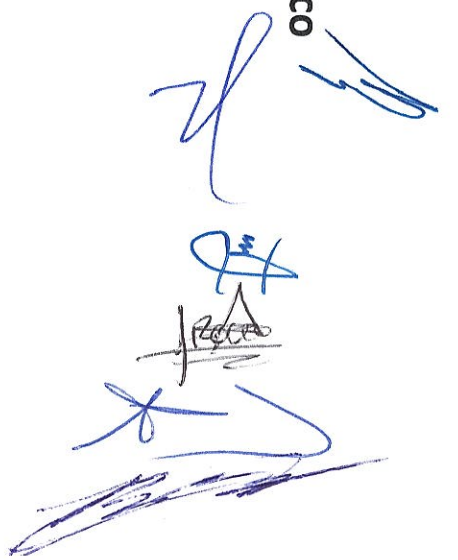
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Estructura de personal 2020  
de la Agencia de energía del Estado de Jalisco  
para iniciar el 2020**



**Plantilla del personal 2020  
de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco  
para iniciar el 2020**

**Anexo 6. Estructura orgánica Anual con Prestaciones**

**Agencia de Energía del Estado de Jalisco**



PERSONALES

AREA	POSTO	NUMERO DE PLAZAS	NIVEL SUPLEN L	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	SUELDOS	DEPENSA	PRASLE	PERCEPCIONES	COTIAS A	COTIAS PARA	COTIAS	COTIAS	Estimado a Servidor	AGUINADO	IMPUESTO	TOTAL AGUINADO	PRIMA	TOTALES		
						110	172	713	BRUTOS TOTALES	140	LA VENTA	1402	ALISS	1404	AL S.A.R.	Publico 715	AGUINADO	AGUINADO	TOTAL AGUINADO	PROPINA	TOTALES
	DIRECTOR GENERAL	1	28	\$ 57,365.72	\$ 688,148.84	\$ 84,998.10	\$ 3,282.00	\$ 2,280.00	\$ 1,085,385.00	\$ 117,297.24	\$ 30,592.28	\$ 128,598.87	\$ 20,992.52	\$	\$ 141,683.50	\$ 44,521.16	\$ 97,162.34	\$ 7,083.18	\$ 1,494,374.43		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	4	\$ 9,975.58	\$ 119,610.72	\$ 14,438.10	\$ 822.00	\$ 44.00	\$ 152,888.00	\$ 15,784.44	\$ 4,117.88	\$ 17,085.87	\$ 2,742.12	\$ 5,719.00	\$ 7,991.00	\$ 2,822.83	\$ 10,813.83	\$ 953.18	\$ 209,867.12		
	TECNICO EN ENERGIA LUMINAS	1	14	\$ 14,611.81	\$ 175,339.20	\$ 17,654.00	\$ 1,162.00	\$ 72.00	\$ 214,493.00	\$ 24,922.52	\$ 6,355.44	\$ 26,294.04	\$ 4,236.56	\$ 8,827.00	\$ 28,423.50	\$ 5,743.41	\$ 35,166.91	\$ 1,471.18	\$ 341,182.65		
	TECNICO EN ENERGIA ENERGETICA	1	14	\$ 14,611.81	\$ 175,339.20	\$ 17,654.00	\$ 1,162.00	\$ 72.00	\$ 214,493.00	\$ 24,922.52	\$ 6,355.44	\$ 26,294.04	\$ 4,236.56	\$ 8,827.00	\$ 13,823.40	\$ 5,743.41	\$ 19,566.81	\$ 1,471.18	\$ 325,382.04		
	UNIDAD DE INNOVACION EN AREAS ESTRATEGICAS	1	20	\$ 26,431.34	\$ 317,176.08	\$ 35,911.00	\$ 1,800.00	\$ 1,191.00	\$ 469,214.00	\$ 49,953.76	\$ 12,531.16	\$ 53,591.46	\$ 8,835.44	\$ 17,991.50	\$ 15,115.35	\$ 15,520.94	\$ 30,512.49	\$ 2,955.08	\$ 642,986.70		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8	\$ 11,255.82	\$ 135,069.84	\$ 12,465.00	\$ 941.00	\$ 65.00	\$ 157,914.00	\$ 17,120.28	\$ 4,465.16	\$ 18,477.32	\$ 2,977.44	\$ 6,200.00	\$ 16,331.61	\$ 3,075.12	\$ 20,286.73	\$ 1,083.83	\$ 281,439.66		
	COORDINADORE TRANSPARENCIA	1	17	\$ 20,193.32	\$ 241,808.84	\$ 25,729.00	\$ 1,268.00	\$ 857.00	\$ 324,454.00	\$ 35,586.02	\$ 9,282.44	\$ 38,221.03	\$ 6,714.95	\$ 12,884.50	\$ 42,016.50	\$ 9,488.61	\$ 52,395.11	\$ 2,444.08	\$ 491,103.13		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8	\$ 11,255.80	\$ 135,069.80	\$ 12,465.00	\$ 941.00	\$ 65.00	\$ 157,914.00	\$ 17,120.28	\$ 4,465.16	\$ 18,477.32	\$ 2,977.44	\$ 6,200.00	\$ 16,331.61	\$ 3,075.12	\$ 20,286.73	\$ 1,083.83	\$ 281,439.66		
	TOTALES	8		\$ 185,679.76	\$ 1,998,157.12	\$ 248,268.00	\$ 11,728.00	\$ 7,594.00	\$ 2,843,376.00	\$ 307,207.08	\$ 78,575.76	\$ 325,207.58	\$ 52,283.94	\$ 69,934.00	\$ 283,555.55	\$ 91,810.00	\$ 285,916.53	\$ 18,255.51	\$ 3,971,455.58		

Lic. Bernardo Macklis Petrini  
Encargado de Despacho de la Dirección General  
Agencia de Energía del Estado de Jalisco  
Presente

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el pasado día 28 de diciembre del año 2019, se publicó el Decreto número 27785/LXII/19, mediante el cual el Congreso del Estado hace del conocimiento la aprobación del Presupuesto de Egresos que se ejercerá para el año 2020.

En esta publicación se notifica que el presupuesto asignado al Organismo a su cargo asciende a la cantidad de **\$14,971,100.00 (Catorce millones novecientos setenta y un mil cien pesos 00/100 m.n.)**, el cual deberá apegarse a la normatividad presupuestal y programática correspondiente, bajo los principios de racionalidad, disciplina presupuestaria, transparencia y austeridad, todos ellos instruidos como mecanismos eficientes y eficaces del control del gasto público por el Gobernador del Estado de Jalisco.

La distribución del presupuesto por Objeto de Gasto y Fuente de Financiamiento es de la siguiente manera:

Partida	Des.	Descripción Partida/Destino	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Importe
			11 Recursos Fiscales	15 Recursos Federales	25 Recurso Federal Etiquetado	
4151	00	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales		9,120,892		9,120,892
4152	00	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	386,230			386,230
4153	00	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	4,318,578			4,318,578
4154	01	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Participación estatal en el mercado eléctrico mayorista)	910,200			910,200
4155	00	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	235,200			235,200
<b>Total Agencia de Energía del Estado de Jalisco</b>			<b>5,850,208</b>	<b>9,120,892</b>		<b>14,971,100</b>

El presupuesto se conforma del siguiente Programa Presupuestario:

UP	UR	PP	Programa Presupuestario	Importe
07	147	818	Desarrollo y ejecución de la política y estrategia energética del Estado	14,971,100
<b>Total Agencia de Energía del Estado de Jalisco</b>				<b>14,971,100</b>



10 ENE 2020

**RECIBIDO**

Jacqueline Anzaldo  
12:00 p.m.



Es importante señalar que dentro del Decreto que autoriza el Presupuesto de Egresos 2020, se incluyen las siguientes consideraciones:

- Se incrementan 5.18 mdp para fortalecer plantilla de personal.

Conforme al Art. 26 del Decreto que Autoriza el Presupuesto de Egresos 2020, en su Capítulo V de los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades Paraestatales, le solicitamos se considere lo establecido en el mismo: "Los Organismos Públicos Descentralizados que reciban Subsidio Estatal a través del Presupuesto de Egresos, deberán reintegrar el capital y rendimientos financieros a la Secretaría de la Hacienda Pública a más tardar al 15 de enero del 2021, los recursos presupuestales que durante el ejercicio fiscal 2020, se les hubieran transferido y que al 31 de diciembre no se encuentren debidamente comprometidos, incluyendo los rendimientos financieros.

Para los efectos del párrafo anterior los Organismos deberán aperturar dos cuentas bancarias productivas específicas a través de la cual se ministrará el Subsidio Estatal. A una de ellas se transferirán el Subsidio que se destine a pago de servicios personales, y en la otra el resto de los Subsidios autorizados. Lo anterior sin limitación de que, en su caso, los apoyos extraordinarios que pudieran recibir, sean administrados en cuentas bancarias independientes en razón de la normatividad aplicable.

Los subsidios autorizados en el presente Presupuesto, podrán ser suspendidos, si el OPD incumple en sus obligaciones de información financiera presupuestal y contable, o en los criterios de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos."

Le hacemos hincapié del cuidado en el ejercicio de los recursos de su presupuesto con respecto a la fuente de financiamiento, los recursos federales, créditos u otros, estarán sujetos a normatividad específica y/o reglas de operación.

Cabe señalar que los recursos con F.F. 15 Recursos Fiscales No condicionados, se recomienda aperturar una cuenta bancaria en específico para el control del ejercicio del gasto, futuras auditorías y conocer la trazabilidad del gasto.

Podrá tener acceso a mayor detalle del presupuesto asignado a su dependencia y en general al Presupuesto de Egresos 2020 para el Estado de Jalisco en el siguiente enlace: [periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx) en sus respectivas publicaciones; así como consultar en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF; adicionalmente, anexo al presente escrito encontrará disco compacto el cual contiene diversos archivos digitales, que entre otros encontrará las Matrices de Indicadores de Resultados y las ficha de indicadores respectivos, que se le hacen llegar con el



propósito de que sean conocidos por Usted y el personal a su cargo para llevar un control eficiente del Gasto Público.

Resulta primordial citarle el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el año 2020, que a la letra señala *"Con base en el presupuesto aprobado en el presente Decreto para las entidades públicas del Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo, Órganos Autónomos, Poder Legislativo y Poder Judicial, dichos entes tendrán las obligaciones que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para tal efecto a fin de que se mantenga un balance presupuestario sostenible, solo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, igualmente tendrán la obligación de cumplir con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental"*.

Así también se le informa que la transferencia de recursos que se realice por el mes de enero del 2020, será por una 12va. parte del presupuesto autorizado, y para estar en condiciones de realizar la entrega de recursos del mes de febrero, será necesario recibir con antelación por parte de ustedes, la siguiente información validada por su junta de gobierno y/o por su máxima autoridad administrativa en los formatos que se anexan, misma que deberá estar ajustada a los montos autorizados:

- Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los Programas Presupuestarios y sus componentes
- Organigrama funcional.
- Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.
- Calendarización mensual de recursos por Programa Presupuestario debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren las doceavas partes.
- Calendarización mensual de recursos por obra para el caso de Inversión pública, la cual deberá de considerar el calendario de ejecución de la obra.

Se recomienda convocar a sesión de su junta de Gobierno a fin de cumplir con lo solicitado.





Le solicito que, en caso de existir algún cambio respecto al responsable del seguimiento de su presupuesto, nos lo haga saber mediante oficio; de igual manera nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda que pudiera tener respecto a sus asignaciones y ejercicio del gasto, para lo cual el personal de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, queda al pendiente para atender las dudas y trámites relacionados con el tema.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

C.P.C. Juan Partida Morales

Secretario de la Hacienda Pública



c.c.p.

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez. - Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Para su superior conocimiento.

Mtro. Alejandro Guzmán Larralde. - Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico, Para su conocimiento.

Mtro. Ernesto Sánchez Proal. - Secretario de Desarrollo Económico, Para su conocimiento.

Mtro. Hugo Luna Vázquez. - Jefe de Gabinete. - Para su conocimiento.

Lic. Gloria Judith Ley Angulo. - Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de Secretaría de la Hacienda Pública. - Mismo fin.

Lic. Marmelía Cabral López. Enlace administrativo. Para conocimiento.

Archivo\*

gja/jg/g/jadr/arsz/Consultor



**AEEJ**  
Agencia de Energía  
del Estado de Jalisco



17 ENE 2020

Calle López Cotilla #1505 Piso 8  
Colonia Americana C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México

OFICIALÍA DE PARTES COMÚN  
HORA: 12:47

Oficio AEEJ/018/2020

Asunto: Cumplimiento al oficio DGPPEGP/DOPD/2363/2019

Referencia: Agencia de Energía del Estado de Jalisco

zh.

**LIC. GLORIA JUDITH LEY ANGULO**  
**DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y**  
**EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente y en cumplimiento **DGPPEGP/DOPD/2363/2019**, donde me informa que en base al decreto 27225/LXII/18, los Organismos Públicos Descentralizados deberán reintegrar a más tardar el 15 quince de enero del año 2020 los recursos presupuestales que durante el ejercicio fiscal 2019, se les hubieran transferido y que al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 no se encuentren debidamente ejercidos, devengados o comprometidos. A través de transferencia bancaria referenciada a la cuenta.

Institución. Banco Santander México, S. A.  
Número de cuenta: 65507870948  
Clave interbancaria. 014320655078709483

Le informo que se dio cumplimiento al mismo en tiempo y forma se le solicito a la Licenciada Verónica Quijano la referencia para la transferencia, misma que apoyo a mi personal y nos envió la referencia solicitada y necesaria para poder realizar la transferencia 3,511,146.24AEEJ (ENERGÍA)07147111100192019150120020C0000035111465, misma a la que se le realizó la transferencia bancaria del remanente del ejercicio 2019, del cual adjunto al presente impresión de transferencia realizada y la confirmación de la transferencia.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero del 2020  
"2019, año de la Igualdad de género en Jalisco"

Lic. Bernardo Macklis Petrini

Encargado del despacho de la Dirección General de la  
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

C. C. P. JUAN PARTIDA MORALES. SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA.  
LIC. IVAN VALDEZ ROJAS. DIRECTOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.  
MTRO. ALEJANDRO GUZMÁN LARRALDE. COORDINADOR GENERAL ESTRATEGICO DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.  
ING. ERNESTO SANCHEZ PROAL. SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**AEEJ**  
Agencia de Energía  
del Estado de Jalisco

17 ENE. 2020

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO  
Hora: 10:50 Recibió: CAUDIA

Secretaría de la Hacienda Pública  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS  
21 ENE. 2020  
Copia

21 ENE. 2020  
Ivan Sanchez 12:14 hrs  
RECIBIDO

Secretaría de la Hacienda Pública  
17 ENE. 2020  
ROPIA  
RECIBIDO  
DESPACHO DEL SECRETARIO



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

## Transferencias

### Transferencia a otras cuentas

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización con número de autorización 331467.

Esta operación con estatus de **Aceptada**, por su seguridad está siendo analizada; el estatus final de la transacción lo puede consultar después de 60 minutos en Operaciones por Banca Electrónica si desea saber más comuníquese, del D.F. al 1226 8867 o del interior al 01800 111 2020

Esta operación con estatus de **Aceptada**, por su seguridad está siendo analizada; el estatus final de la transacción lo puede consultar después de 60 minutos en Operaciones por Banca Electrónica si desea saber más comuníquese, del D.F. al 1226 8867 o del interior al 01800 111 2020

### Últimas Noticias

<b>Autorizadores</b>	Usuario Usuario 02	MARMELIA CABRAL LOPEZ MARMELIA CABRAL LOPEZ
<b>Cuentas</b>	Cuenta retiro	AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTAGENCIA DE ENERGIA DEL EST - 7010/7123847 Saldo actualizado MXN: \$ 498,504.00
	Cuenta de depósito o beneficiario	SANTANDER - MXN *****483 Nombre: SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA (Dato no verificado por esta institución)
<b>Datos de la transferencia</b>	Importe MXN	\$ 3,511,146.24
	Referencia Numérica	0714711
	Concepto del pago	REMANENTE DEL EJERCICIO 2019
	Tipo de cuenta	CLABELABE
	Tipo de beneficiario	Persona Moral
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Operación frecuente	No
	Fecha valor	15/01/2020

jbnelw03p-ND045-LACMXJAPBEAP55V-SFLATAE14P



D.R. © Copyright 2016, Derechos Reservados. Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex. Isabel la Católica 44. Col. Centro Histórico. Del. Cuauhtémoc. C.P. 06000, México, Distrito Federal, México

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.

Jueves 16 de Enero del 2020, 9:24:04 AM Centro de México

**Historial -**

**Cliente** 143078166  
**Razón Social** AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTADO DE JAL

**Detalle de operación**

**Datos de la operación**

<b>Nombre de la operación</b>	Pago Interbancario	<b>Estatus</b>	APLICADO
<b>Fecha y hora de envío</b>	15/01/2020 17:19:00	<b>Fecha</b>	Mismo Día
<b>Servicio / Medio</b>	BancaNet Empresarial	<b>No. de Autorización</b>	331467
<b>Importe</b>	\$ 3,511,146.24	<b>Autorizador 1</b>	02 MARMELIA CABRAL LOPEZ
<b>Moneda</b>	MXN	<b>Autorizador 2</b>	

**Cuentas**

	<b>Cuenta destino</b>	<b>Cuenta origen</b>
<b>Tipo</b>		Cheques
<b>Sucursal</b>		7010
<b>Cuenta Beneficiaria / Cargo</b>	014320655078709483	7123847
<b>Institución Beneficiaria / Emisora</b>	SANTANDER	BANAMEX
<b>Fecha y hora de liquidación</b>		15/01/2020 - 17:34:57

**Datos adicionales**

<b>RFC</b>		
<b>IVA</b>		
<b>Clave de rastreo</b>		\$ 0.00
<b>Referencia Numérica</b>		085903314674301507
<b>Concepto del Pago</b>		714711
<b>Nombre del Beneficiario</b>		REMANENTE DEL EJERCICIO 2019
<b>RFC</b>		SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA (Dato no verificado por esta institución)
<b>IVA</b>		
<b>Clave de rastreo</b>		\$ 0.00
<b>Referencia Numérica</b>		085903314674301507
<b>Concepto del Pago</b>		714711
<b>Nombre del Beneficiario</b>		REMANENTE DEL EJERCICIO 2019
		SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA (Dato no verificado por esta institución)

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/CEP>  
 Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

\*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.